

Rut :69.254.400-5

Dirección Demandante :O'HIGGINS 189

Teléfono :

Demandante :Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

Unidad de Compra :Adquisiciones

Fecha Envío OC. :27-06-2024 16:15:52

Estado :Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3704-183-SE24

SEÑOR (ES) : AEROVIAS DAP SOCIEDAD ANONIMA

RUT : 89.428.000-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Pasaje aéreo, Sr. Alcalde

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : O'HIGGINS 189Cabo de HornosRegión de Magallanes y de la Antártica

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78111502	Viajes en aviones comerciales, pasajes aéreos	1 Unidad	compra de: -Pasaje Aér Código de Reserva: GGULRV	compra de: -Pasaje Aér Código de Reserva: GGULRV	240.868,00	0,00	0,00	240.868
Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio					Neto	\$	240.868	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	240.868	
					Exento	\$	0	
					Total	\$	240.868	

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215.22.08.007.000 del sistema cas.

Fuente Financiamiento: 215.22.08.007.000

Observaciones:

compra de:

-Pasaje Aéreo Puerto Williams - Punta Arenas el día 10 de julio 2024.

-Pasaje Aéreo Punta Arenas – Puerto Williams el día 12 de julio 2024

Para Alcalde de la Comuna quien asiste a la ciudad de Punta Arenas a reunión con S.E. presidente de la Republica

Código de Reserva: GGULRV

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):

(4624-25-PC24 / 215.22.08.007.000)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones